



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE MARZO DE 2025, DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En la ciudad de Cusco, siendo las 11:00 horas del veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales, ciudad universitaria de Larapa, ubicada en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5, del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento de Cusco, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Director de la Escuela de Posgrado
Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte
Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre, representante estudiantil
Srta. Helen Zamanta Alcazar Jihuaña, representante estudiantil
Srta. Priana Camila Ayma Roman, representante estudiantil
Abg. Omar Portugal Mayorga, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica

La Secretaria General, comunica que los representantes estudiantiles, Sr. Mauricio Leandro Medina Soto y Srta. Massiel Gabriela Chambi Alvarez, justificaron su inasistencia a la sesión convocada.

Con el quórum correspondiente se inicia la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaria General procede a dar lectura del acta de fecha 20 de marzo de 2025, siendo la aprobada y suscrita.

III. DESPACHO

- SOLICITA RECONSIDERACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE BUSES PARA SALIDAS A CAMPO CON FINES ESTRICTAMENTE ACADÉMICOS**
SOLICITUD S/N
Pasa a orden del día.
- ELEVA ACUERDO DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS, SOLICITA**



AUTORIZACIÓN DE EXONERACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN POR CONCURSO Y SOLICITA APROBACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Oficio N.º 102-2025-VRAD/UAC

Pasa a orden del día.

- 3. PROYECTO DE DECORACIÓN DEL AUDITORIO DEL CAMPUS ALAMEDA PACHAKUTEQ PARA SU APROBACIÓN.**

Oficio N.º 159-2025-DFIA-UAC

Pasa a orden del día.

- 4. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 155-2025-CF-FCEAC-UAC, QUE CONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA.**

Oficio N.º 175-2025-VRAC-UAC

Pasa a orden del día.

- 5. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 155-2025-CF-FCEAC-UAC, QUE CONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES.**

Oficio N.º 176-2025-VRAC-UAC

Pasa a orden del día

- 6. SOLICITA AUTORIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA DAR ACCESO ABIERTO A 3 CARPETAS DRIVES CON DOCUMENTACIÓN PARA PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA CON EEFA MODELO SINEACE**

Oficio N.º 179-2025-VRAC-UAC

Pasa a orden del día

- 7. SOBRE SECRETARIOS DE INSTRUCCIÓN EN FILIALES.**

Oficio N.º 184-2025-OAJ-UAC

Pasa a orden del día

IV. ORDEN DEL DÍA

- 1. SOLICITA RATIFICACIÓN DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA.**

Oficio N.º 150-2025-VRAC-UAC

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º372-2025-CF-FCSa-UAC de fecha 5 de marzo de 2025, emitido por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, que conforma el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Psicología, conforme la propuesta adjunta al acto administrativo, debiendo sustituirse cualquier designación anterior a esta, dicho Comité tendrá vigencia a partir de la fecha de emisión de la resolución materia de ratificación, hasta la conclusión del Semestre Académico 2025-I, como sigue:

INTEGRANTES:	
CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTA: Directora de la Escuela Profesional de Psicología	Dra. Ysabel Masias Ynocencio



Director del Departamento Académico de Psicología	Dr. Gareth del Castillo Estrada
DOCENTES :	Mtra. Shiomara Orialit Espejo Lucana Mtra. Roberto Serapio Mejia Rodriguez Mtra. Zoila Antonia Lazares Serrano Mtro. Melky Delgado Bravo Mtra. Joya Bettina Contreras Florez Mtra. Magali Izquierdo Concha Mtra. Soraida Pilco Loaiza
PERSONAL ADMINISTRATIVO:	Sra. Nury Ingrid Miranda Bragagnini (Secretaria)
COORDINADORES ACADÉMICOS DE LAS FILIALES	Mtro. José Luis Flores Velásquez Coordinador de la E.P. Psicología – Filial Sicuani Mg. Ronal Manuel Fernández Revilla Coordinador de la E.P. Psicología - Filial Quillabamba Ps. Kevin Arredondo Aquehua Coordinador de la E.P. Psicología - Filial Puerto Maldonado
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS:	Ps. Edwin Cáceres Angulo - Psicólogo Forense de la Unidad de Medicina Legal de La Convención Ps. Jhonatan Vargas Guzmán - Especialista de Convivencia de la UGEL Cusco – Ministerio de Educación Mtro. Jesús Alfredo Guillen Campos - Especialista del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Mg. María Luisa Rojas Astete - Responsable de Salud Mental de GERESA – Bach. Robert Henri Paucarmayta Galiano - Acompañante Técnico del Servicio de Acompañante a Familias del Programa de Cuna Mas – Provincia de Quispicanchis.
REPRESENTANTES DE EGRESADOS:	Ps. Oswaldo Sardon Morvelí Bach. Joshua Naoki Kanashiro Vergara Bach. David Adonis Polar Delgado

2. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE CONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA OFICIO N.º 0151-2025-VRAC-UAC

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 373-2025-CF-FCSa-UAC, emitida el 5 de marzo de 2025, mediante la cual se aprueba la conformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, para el ejercicio académico y administrativo del Semestre Académico 2025-I, integrado como sigue:

Presidente.
- Mg. Carlos Alberto Virto Concha - Director de la E. P. de Medicina Humana.

Integrantes.
- Mtra. Cristabel Nilda Rivas Achahui
- MC. Walter Justo Vignatti Valencia
- Mtra. Ailang Liu Bustinza Bejar

- Mtra. Ninoska Rozas Palma
- Mtra. Judith Clementina Zeballos Coca
- Dr. William Senén Sarmiento Herrera
- Mtro. Roger Giancarlo Gutierrez Chavez

Personal Administrativo.

- Sec. Kelly Aguilar Jaliri
- Sec. Marcela Agreda Galindo

Representante de Estudiantes.

- Sr. Franco Antonio Salazar Merma

Representantes de grupos de interés.

- Dr. Carlos E. Gamarra Valdivia - Director del Hospital Regional del Cusco
- Dr. Julio César Espinoza Latorre - Gerente ESSALUD

Representante de graduados.

- MC. Brian Patrick Sánchez Conza

3. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DEL CURSO DE ESPAÑOL COMO SEGUNDA LENGUA

Oficio N.º 0153-2025-VRAC-UAC

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el "Curso de Español como Segunda Lengua 2025" y, por consiguiente, autorizar su implementación, conforme el Proyecto adjunto presentado, que forma parte de los antecedentes.

4. EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD DE LA ESTUDIANTE CORAZAO HUACAC ITZIAR CELESTE DE LA E.P. DE MEDICINA HUMANA.

Oficio N.º 096-2025-VRAD-UAC

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de beca integral por orfandad presentada por ITZIAR CELESTE CORAZAO HUACAC, con código N.º 015100933C, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco y, DISPONER se notifique con el acto administrativo correspondiente.

5. EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD DEL ESTUDIANTE ANTONIO HELI MENA CALDERON DE LA E.P. DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Oficio N.º 097-2025-VRAD-UAC

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad al estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Andina del Cusco, ANTONIO HELI MENA CALDERON con código 022100411H y, DISPONER se notifique con el acto administrativo correspondiente

6. INFORME DE ADQUISICIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NIVEL 4 - CONTRATA DE SERVICIO SAAS LMS CANVAS Y SERVICIO DE EVALUACIÓN EXTERNA CON EMPRESA EVALUADORA CON FINES DE ACREDITACIÓN SAC.

Oficio N.º 098-2025-VRAD-UAC



El Vicerrector Administrativo, en mérito a lo señalado en el literal d) del subnumeral 5.4.1 del numeral 5.4 sobre modalidad de adjudicación directa de la Directiva N.º 006-2023/VRAD-UAC, informa la adjudicación directa - Nivel 04- Contrata de Servicio SAAS LMS CANVAS y Servicio de Evaluación Externa con Empresa Evaluadora con fines de Acreditación SAC, el Consejo Universitario toma conocimiento del informe.

7. PRESENTACIÓN DE ESTADOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES 2024 Y 2023

Oficio N.º 095-2025-VRAD-UAC

El Vicerrector Administrativo, refiere que conforme establece el literal m) del artículo 206 del Estatuto Universitario, corresponde efectuar la presentación de los Estados Financieros y Estados Presupuestales al 31 de diciembre de 2024 de la Universidad Andina del Cusco, que han sido auditados por la Empresa Auditora Colchado Rodríguez y Asociados SAC, solicitando la autorización del Consejo Universitario para la exposición de quienes formularon, los Estados Financieros y Presupuestales al 31 de diciembre de 2024.

Inicia la exposición el Jefe de la Unidad de Contabilidad, CPC. Washington Quispe Atayupanqui, quien presenta los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, informando el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros; el Director de Administración, Mg. Fernando Philco Prado, presenta el informe de análisis de ratios principales, mostrando la evaluación económica y financiera actual al nivel de liquidez, solvencia, endeudamiento, eficiencia, rendimiento y rentabilidad de la Universidad.

El Director de Planificación y Desarrollo Universitario, Mg. Ricardo Castro Ponce de León, presenta la información presupuestaria al 31 de diciembre de 2024, sustentado en Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, Estados de Fuentes y Usos de Fondos, Presupuesto de Ingresos y Gastos, Presupuesto Institucional de Ingresos, Presupuesto Institucional de Gastos.

Los miembros de Consejo Universitario, proceden a efectuar algunas interrogantes, siendo absueltas por quienes presentaron los estados financieros y presupuestarios.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los Estados Financieros y Estados Presupuestales al 31 de diciembre de 2024 de la Universidad Andina del Cusco, que obran como antecedentes al expediente presentado, que ha sido materia de exposición ante el Pleno del Consejo Universitario.

8. DICTAMEN DE AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA 2024 DE LA SOCIEDAD AUDITORA COLCHADO Y ASOCIADOS SAC

Oficio N.º 039-2025-OA-UAC

El Vicerrector Administrativo, expresa que la auditoría de estados financieros y presupuestarios, asegura la transparencia de la gestión económica y financiera y en cumplimiento al artículo 75º del Estatuto Universitario, que establece: “Los estados financieros y presupuestales son revisados y evaluados por un servicio de auditoría externa de reconocido prestigio...” habiéndose contratado para la Auditoría Financiera y Presupuestaria 2024, a la Sociedad Auditora Colchado Rodríguez y Asociados SAC, que en su representación el Auditor CPC Justo Manrique, sustenta la opinión expresada a los Estados Financieros y Estados Presupuestarios al 31 de diciembre de 2024, auditados.



Concluye su exposición, comentando las recomendaciones para mejorar los controles internos y los procedimientos contables al 31 de diciembre de 2024, así mismo informa el seguimiento a las observaciones de Control Interno de años anteriores, derivados de la auditoría realizada, asimismo refiere del seguimiento de medidas correctivas de auditorías anteriores.

Los miembros del Consejo Universitario, proceden a efectuar algunas interrogantes al representante de la Sociedad Auditora, siendo absueltas.

Los integrantes de Consejo Universitario, felicitan al Vicerrector Administrativo, a los responsables y personal que formularon los estados financieros y presupuestarios referidos y la presentación de manera oportuna.

Los miembros de Consejo Universitario, toman conocimiento del Dictamen de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros y Presupuestarios 2024.

**9. INFORME DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES EJERCICIO 2024.
Oficio N.º 042-2025-OA-UAC**

La Rectora refiere que se ha reportado el Resumen de Reinversión de Excedentes Ejercicio 2024 de la Universidad Andina del Cusco, a la SUNEDU, por ser obligatorio.

Por su parte el Vicerrector Administrativo, da cuenta de la Certificación de Auditores Independientes a SUNEDU, Informe sobre el Reporte Anual de Reinversión de Excedentes 2024 a Consejo Universitario y Anexos, presentado por la Sociedad Auditora Acurio Villafuerte Contadores Asociados SC.

Los integrantes del Consejo Universitario, toman conocimiento.

**10. ANÁLISIS ECONÓMICO Y OPINIÓN SOBRE PROPUESTA DE ASCENSOS Y CAMBIO DE RÉGIMEN PARA PERSONAL DOCENTE ORDINARIO - UAC
Oficio N.º 105-2025-VRAD-UAC**

La Secretaria General advierte que existe un error en cuanto a la numeración del Oficio siendo el correcto Oficio N.º 101-2025-VRAD-UAC.

El Vicerrector Académico, señala que la propuesta de ascensos y cambio de régimen de docentes ordinarios para el año 2025, cuenta con visto bueno de su Despacho, que tiene como propósito fortalecer el cuerpo académico y garantizar una representación adecuada en los órganos de gobierno, tales como consejos de facultad y la asamblea universitaria, elementos clave para asegurar una gobernanza efectiva; iniciativa sustentada por la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, en el marco legal, complementariedad con procesos anteriores, composición de los órganos de gobierno universitario e incorporación en el Plan de Gestión Docente del Vicerrectorado Académico.

El Vicerrector Administrativo, presenta el análisis económico respecto a la propuesta de ascensos y cambio de régimen para el personal docente ordinario, de acuerdo con lo señalado en el Informe N.º 14-25/UR-UAC de fecha 25 de marzo de 2025, elaborado por la Unidad de Remuneraciones.

El Secretario del SUDUAC, el Dr. Guido Alvarez Jauregui, es invitado para este punto,



quien hace referencia al artículo 38 del Convenio Colectivo 2024, señala se debe cumplir con implementar ascensos y cambios de régimen anualmente, invoca cumplir con el artículo 138° del Estatuto Universitario, siendo la promoción en la carrera docente, un derecho que asiste a los docentes ordinarios, constituye un estímulo a su labor, razón por la cual refiere es importante que se cumpla con otorgar la oportunidad de ascender a los docentes ordinarios que cumplan con los requisitos correspondientes.

A su intervención la Rectora manifiesta que es importante tener en cuenta el tema presupuestal, considerando que se llevó a cabo un concurso de ascensos en el año 2021, siendo importante que todas las facultades equitativamente tengan derecho a ascender, en ese sentido señala que esta sería una primera fase.

El Vicerrector Académico, indica que la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, ha efectuado un análisis técnico del número de docentes que deben ser promovidos por facultad, considerando la equidad y expresa que conforme indica la Rectora, se programará otra fase.

La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, refiere que la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, no ha efectuado ninguna consulta del número de plazas en el proceso de ascensos, manifestación con la que se encuentra de acuerdo la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Con referencia lo señalado la Rectora manifiesta que la evaluación se ha efectuado considerando el número de alumnos que se les ha asignado a cada facultad, a lo que la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, señala que el área de Matemáticas, sirve a todas las facultades.

La representante estudiantil, Fiorela Gutierrez Aguirre, es de la opinión que el ascenso está condicionado al tema netamente económico y presupuestal, así mismo agradece la presencia y postura del Secretario del SUDUAC, sin embargo, destaca que el debate es facultad y competencia de este Colegiado.

La Rectora, refiere que se ha respetado las plazas que han sido declaradas desiertas en el concurso de ascensos del año 2021, incrementándose plazas.

El Secretario del SUDUAC, finaliza su intervención solicitando se otorgue las plazas correspondientes a los docentes que cuentan con los requisitos, así mismo reitera su pedido de cumplimiento del artículo 38 del Convenio Colectivo.

Al ser consultado el Jefe (e) de Asesoría Jurídica refiere que no existe normativa en tema presupuestal, por tanto, queda a criterio de la universidad.

La Rectora señala que la propuesta ha sido efectuada por la Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado, cuando tenía la condición de Directora de Planificación y Desarrollo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura sugiere evaluar la necesidad organizacional y considerar el tema de las etapas por los departamentos académicos.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría de votos, con dos abstenciones de las Decanas de las Facultades de Ciencias de la Salud y Ciencias y Humanidades APROBAR la primera etapa, el cuadro de ascenso y cambio de régimen de los docentes

ordinarios de la Universidad Andina del Cusco, conforme se detalla a continuación:

FACULTADES	PLAZAS POR CATEGORÍAS			TOTAL	Cambio de Régimen
	Docentes Principales	Docentes Asociados	Docentes Auxiliares		
Facultad de Derecho y Ciencia Política	2	1	0	3	1
Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables	0	0	0	0	1
Facultad de Ingeniería y Arquitectura	1	1	0	2	1
Facultad de Ciencias y Humanidades	0	0	0	0	1
Facultad de Ciencias de la Salud	0	1	0	1	1
Total	3	3	0	6	5

Las Decanas de las Facultades de Ciencias de la Salud y Ciencias y Humanidades fundamentan su abstención en que no se encuentran de acuerdo con el cuadro propuesto.

11. SOBRE LÍMITE DE EDAD EN LA DOCENCIA Oficio N.º 138-2025-OAJ-UAC

La Secretaria General, da lectura al documento presentado con Ticket #156162 del 20 de febrero de 2025, por Mesa de Partes Virtual de la Universidad Andina del Cusco, presentando el Memorial dirigido a la Rectora en su condición de Presidenta del Consejo Universitario, firmado por veinte docentes ordinarios, solicitando la modificación del artículo 156º del Estatuto Universitario, que establece el límite de edad para el ejercicio de la docencia, solicitando se pronuncie.

La Secretaria General, comunica que se ha solicitado a la Oficina de Asesoría Jurídica, la opinión legal, al citado Memorial, donde advierten que en el artículo 20, atribuciones del Consejo Universitario, del Estatuto de la UAC en literal q) establece: “Proponer a la Asamblea Universitaria la modificación del Estatuto”, en el cual se señala que, siempre y cuando dicho órgano de gobierno esté de acuerdo con alguna modificación del estatuto, puede proponer a la Asamblea Universitaria, pero esto, tampoco quiere decir que sea un requisito previo para poder realizar modificaciones al Estatuto.

En ese sentido, se puede dar respuesta a los peticionantes para que directamente presenten su propuesta de modificación de Estatuto a la Asamblea Universitaria.

Considerando lo señalado previamente, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, es de la opinión que se debe devolver a los peticionantes a fin de que sea presentado directamente a la Asamblea Universitaria, por corresponder la modificación del Estatuto a dicho órgano, así mismo advierte que dicho documento ha sido suscrito por dos integrantes del Consejo Universitario, no pudiendo ser juez y parte en el tratamiento del punto.

Para el Director de la Escuela de Posgrado, el documento puede ser presentado por los firmantes directamente a la Asamblea Universitaria o el Consejo Universitario derive dicha petición.



La representante estudiantil, Fiorela Gutierrez Aguirre, señala que no se tiene claro si se acepta o no la petición, sin embargo, a su criterio no es competencia de este Colegiado debatir si se está a favor o en contra.

En lo que corresponde a los integrantes de Consejo Universitario que suscribieron el Memorial opina que deberían abstenerse frente a cualquier posición.

La Rectora señala que habiendo dos posiciones es necesario someter al voto con el siguiente resultado:

6 votos a favor de devolver a los docentes firmantes el citado Memorial, a fin de que sea canalizado directamente ante la Asamblea Universitaria.

2 votos para que el Consejo Universitario derive a dicha instancia
2 abstenciones de los Decanos de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables y Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, quienes fundamentan su abstención en mérito a que han suscrito el citado Memorial,

Disponiendo el Consejo Universitario DEVOLVER a los docentes firmantes el citado Memorial, a fin de que sea canalizado directamente ante la Asamblea Universitaria.

12. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS

Oficios N.º 152, 157, 158, 161, 166, 167, 168, 172, 173, 174, 177, 178, 180, 182, 183, 184-2025-VRAC-UAC -2025-VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos conforme los adjuntos consignados a continuación:

OFICIO N.º 152-2025-VRAC-UAC **EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

No.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015300393B	GAVANCHO TERRAZAS FLOR RAQUEL	PSICOLOGÍA
2	019100537G	GUTIERREZ MOLINA JANDER WILY	TECNOLOGÍA MÉDICA
3	017100099A	BORDA SOLORIO DANITZA MARIANNE	MEDICINA HUMANA
4	017200797B	FIGUEROA POMPILLA EDITH VANESSA	MEDICINA HUMANA
5	013300727J	SERRANO TTITO XIOMARA EMMA MADELEYNE	MEDICINA HUMANA
6	015200234J	CHAIICO GRANEROS MILAGROS KATHERINE	MEDICINA HUMANA
7	016201287I	ZEGARRA PEREZ YSABEL MILAGROS	MEDICINA HUMANA
8	016101812D	TRUJILLO MAYORGA JUAN DIEGO	MEDICINA HUMANA
9	015200300B	COVARRUBIAS VILLAFUERTE JHON ERICK	MEDICINA HUMANA
10	017201238G	PALOMINO PALOMINO NIKOL MICHELLE	MEDICINA HUMANA

OFICIO N.º 157-2025-VRAC-UAC **EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

No.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016200135K	BAUTISTA RIOS DIANA GABRIELA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	016101898F	ROA CCAMA ELSIN IVAN	INGENIERÍA AMBIENTAL



3	018100172J	ARDILES AYERBE CESAR EDUARDO	INGENIERÍA AMBIENTAL
4	015200663H	MONROY ALVAREZ HAROLD	INGENIERÍA CIVIL
5	014100754B	RAMOS HUARCAYA YOHAN NATALY	INGENIERÍA CIVIL
6	013200659B	BOCANGEL QUISPE GARDENIA MILAGROS	INGENIERÍA CIVIL
7	014100442K	CASANI MEDINA ROSA MARINA	INGENIERÍA CIVIL
8	017100180C	CHARA CAPARO BLANCA ELEONORA	ARQUITECTURA
9	017100730C	VILLACORTA FIGUEROA DANIELA	ARQUITECTURA
10	015201079H	VALLENAS HUARACA KATHERIN	ARQUITECTURA
11	015100729G	JOVE ZAPATA LADY EDITH	ARQUITECTURA
12	015100197E	JIHUAÑA MAMANI DAYANA YIRET	ARQUITECTURA

OFICIO N.º 158-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

No.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	017101606D	ROZAS CRUZ KALIESKA MAVETH	DERECHO

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

No.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	011200688D	CHALLCO DEZA ROSSMERY	MEDICINA HUMANA
2	016101187B	PELAEZ OQUENDO RODRYGO GERMAN	MEDICINA HUMANA
3	019101747E	CASTAÑEDA MONTAÑEZ DANIEL JUNIOR	ESTOMATOLOGÍA

OFICIO N.º 161-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

No.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	010100319H	HUARCAYA BELTRAN ADRIANA ALEJANDRA	TURISMO
2	019101627J	MACHACA AEDO ABIGAIL GINA	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD INICIAL Y PRIMARIA
3	019201156I	CHUQUIYANQUI FARA MAGALY TESALIA	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD INICIAL Y PRIMARIA
4	017200725A	CRUZ TICA ROSA LIBERTAD	TURISMO
5	019201662A	RIMACHI CCAMA LIDA MARIVI	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD INICIAL Y PRIMARIA

OFICIO N.º 166-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

No.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016200017H	AIQUIPA PUMA DANIELA ANDREA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	015300946A	TORRES GIRALDO DINA GISSELLY	INGENIERÍA AMBIENTAL
3	015300494C	HUAYTA ASTETE MARIA FERNANDA	INGENIERÍA AMBIENTAL
4	018200916K	JIMENEZ MORVELI ADRIANA	INGENIERÍA AMBIENTAL
5	018100292E	CABALLERO TACA JHASMIN THALIA	INGENIERÍA AMBIENTAL
6	017100708H	VALVERDE NIÑO DE GUZMAN BRYAN	INGENIERÍA AMBIENTAL



		ARTURO	
7	014200320D	QUILLAHUAMAN MESCCO JHOEL	INGENIERÍA CIVIL
8	015200526K	HUARCO ILLA JORGE	INGENIERÍA CIVIL
9	010100788H	HURTADO LUCANA MABEL	INGENIERÍA CIVIL
10	018200374C	ARREDONDO MERCADO JIMMY	INGENIERÍA CIVIL
11	007100589K	UMERES LORAICO FRANZ HENRY	INGENIERÍA CIVIL
12	015200203G	CAYO MERMA ODALI PAMELA	INGENIERÍA CIVIL
13	018100374A	CARRION CALLASI LUIS RODRIGO	INGENIERÍA CIVIL
14	018101425I	SANCHEZ LIZARES INTI ALEJANDRO	INGENIERÍA CIVIL

OFICIO N.º 167-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

No.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019201049H	AZURIN SICOS FELIPE JUNIOR	INGENIERÍA CIVIL
2	019101893A	POMALAZA ALFARO CESAR EDUARDO	INGENIERÍA DE SISTEMAS
3	019200971K	ZANS RONDON FRIZZIAN LIGGIA	INGENIERÍA AMBIENTAL
4	015101011B	MONTESINOS LEON BRUCE HELIO	INGENIERÍA CIVIL
5	019200738D	LLOCLLA RODRIGUEZ LUZMHAR DAMARIES	INGENIERÍA AMBIENTAL
6	017101425J	ORTIZ DE ORUE TARCO ERICK BRAYAN	ARQUITECTURA
7	019201031A	ARIAS OVALLE JOSELINNE ALEXA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
8	019200941D	VALLE ALFARO GEOVANNI DAYAN	INGENIERÍA DE SISTEMAS
9	019101654G	QUILLAHUAMAN GOYZUETA ANDRE	ARQUITECTURA
10	017201434K	SAAVEDRA PUMA JHON MHAYCOLL	INGENIERÍA CIVIL
11	020100139H	APAZA VELASQUEZ PARWA MICAELA	INGENIERÍA AMBIENTAL
12	020100708B	JARITA UMERES MARYORY ANGELA	INGENIERÍA AMBIENTAL
13	019200744D	LOVATON QUISPE ROEMER EDWARDS	INGENIERÍA AMBIENTAL
14	019101091B	TAMAYO PANTOJA LIZ ANGHELA	ARQUITECTURA
15	016101445A	SALAS DELGADO FABIOLA ALEXANDRA	INGENIERÍA AMBIENTAL
16	019201419J	LOAIZA VARGAS CARLOS ANTONIO	INGENIERÍA AMBIENTAL

OFICIO N.º 168-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

No.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	017200776E	ESPINOZA GOMEZ ANDRE FABRIZIO	DERECHO
2	019100236G	AYMA ARIAS ANEL ARIANE	DERECHO
3	017201618D	VENERO CHOQUE BRENDA DAYANNA	DERECHO
4	018210008J	APAZA CHAUCA MIGUEL	DERECHO
5	012110056H	TTITO RAMIREZ MARIA NATIVIDAD	DERECHO



OFICIO N.º 172-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

No.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	013300350C	LAIME YUNGURI PAUL GAUGUIN	DERECHO
2	012200413D	RIMASCA CHACON LUIS ALBERTO	DERECHO
3	016120179A	PACORI LIMA YASMINA PAOLA	DERECHO
4	014200133J	ALCCA GALDOS ROLY	DERECHO

OFICIO N.º 173-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

No.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019120116G	MARTINEZ HUANCA HANGY GRISELL	DERECHO
2	018210070G	LLAMO MOLINA GLIMER ZAHÍ	DERECHO
3	018100948H	LUNA ESPINOZA SHANTAL ZAIDA	DERECHO
4	019100445E	ENRIQUEZ CHAVEZ ANGELA PATRICIA	DERECHO
5	019101755H	CHACON OCHOA KENDRA YAMILET	DERECHO

OFICIO N.º 174-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTE DE MAESTRÍA

No.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	021300072C	PONCE DE LEON GUTIERREZ SILVIA FELICIDAD	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

EXPEDIENTES DE DOCTORADO

No.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	020300005E	BACA GARCIA KEVIN	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
2	020300086E	SARMIENTO LUNA SABINO	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

OFICIO N.º 177-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

No.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014200539F	PAREJA YAÑAC DIANA PATRICIA	ESTOMATOLOGÍA
2	014101133A	MENDIVIL ESCALANTE BRANDON	MEDICINA HUMANA
3	015200375B	FARFAN SAMANEZ FIORELLA	MEDICINA HUMANA
4	015100954K	CUBA MONTERROSO CLAUDIA ELOISA	MEDICINA HUMANA

OFICIO N.º 178-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

No.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
-----	--------	---------------------	--------------------



1	019101703H	AGUIRRE HUAMAN LUCERO	OBSTETRICIA
2	019201364K	HUARACA NAVARRO SUNMY KAROL	PSICOLOGÍA
3	015100987F	CERNA LOMA CARLA	MEDICINA HUMANA
4	015101121B	AEDO LUNA YANDEL MARICE	MEDICINA HUMANA
5	016100155J	AYMA VASQUEZ FERDINAND	MEDICINA HUMANA
6	015200399I	FLOREZ OPORTO JAIME ALFREDO	ESTOMATOLOGÍA
7	016100070D	ANAYA PALZA EDISON	MEDICINA HUMANA
8	018201352C	SAYAGO CARDENAS ERIKA DIANA	OBSTETRICIA
9	019100373D	CHUQUIMAGO SANTANDER SOFIA ALEJANDRA	PSICOLOGÍA
10	013300717D	MUELLE CASTRO MARCIA VENUS	MEDICINA HUMANA
11	019201157E	CHURA CRUZ MILY SOLEDAD	TECNOLOGÍA MÉDICA

OFICIO N.º 180-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

No.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	019120115K	MAMANI TINTA JHON MIJAELE	ADMINISTRACIÓN
2	018210065C	ILAHUALA ESPINOZA LISBETH	ADMINISTRACIÓN
3	015310087A	PARRA ORTIZ MARIA SANTA	ADMINISTRACIÓN
4	020110167D	ORTIZ PLANTANOS PAHOLA BRIGHYT	ADMINISTRACIÓN
5	015200649E	MIRANDA COSTILLA NOHELIA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
6	019201058G	BARRIOS CCOYORI SAYDA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
7	020100908A	AGUILAR BRICEÑO ALONSO JUZAMAILU	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
8	010140109D	SURCO ARQUE GERSON KLEVER	CONTABILIDAD
9	017201253F	PAUCAR HUAMAN YESENIA	CONTABILIDAD
10	016201114G	SUMA TACO SHEYLA LIZBETH	CONTABILIDAD
11	017120090J	CJUNO CHOQUEPUMA ELIZABETH MELISA	CONTABILIDAD
12	019200629K	CONZA LUQUE BRENDA MARGOT	CONTABILIDAD
13	019201229F	DESA CABEZAS MELANIE GRECIA	CONTABILIDAD
14	017220151K	SOTTECCANI QUISPE ELIDA MARGOT	CONTABILIDAD
15	017101238E	JERILLO GARCIA NELSON	CONTABILIDAD
16	019210146B	VEGA CENTENO PORROA NILS ERICSSON	CONTABILIDAD
17	019201454J	MANRIQUE LOAYZA GABRIEL	CONTABILIDAD
18	020140054C	SALAS PAILE ANDREE BRANDON ALDAIR	CONTABILIDAD
19	020100856A	DELGADO PAZ NICOLAS FERNANDO	ECONOMÍA
20	019101212D	YUPANQUI RAYAN ANDY ADONAY	ECONOMÍA
21	019200983I	AGUAYO ZAMBRANO BRISSA	ECONOMÍA
22	017201407C	RODRIGUEZ QUISPE ABRAHAN	ECONOMÍA



23	020100892H	ROSA ESPINOZA ANGIE LINDA	ECONOMÍA
24	019201123C	CCPATINTA POLO ERWIN	ECONOMÍA
25	019201465A	MEDINA YAÑEZ JOSE MIGUEL	ECONOMÍA
26	019100924K	QUISPE CALLAÑAUPA GABRIELA NAISHA	FINANZAS
27	020102186C	TTITO RODRIGUEZ ROSALIA ALISON	MARKETING
28	016201261J	YARAHUAMAN DIAZ DIANA FLORENTINA	MARKETING

OFICIO N.º 182-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

No.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015201110B	VERANO PEREZ LUIS GONZALO	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
2	018101646E	VERANO PEREZ DIEGO ALBERTO	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
3	015200485B	HUALCUNA QUINTANA JEAN CARLOS	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
4	015201155F	ZUNIGA MAZA NADIA YURIKO	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
5	018140088J	LENZ LENZ DELIA	CONTABILIDAD
6	018140069E	MORI RIVERO SHARITY SADYURI	CONTABILIDAD
7	008300187B	SACACHIPANA CARPIO SUSAN LIZETH	CONTABILIDAD
8	000062213I	SACACHIPANA CARPIO BERSABETH GIOVANNA	CONTABILIDAD
9	011210142D	DAVALOS MARIACA KATHERIN	CONTABILIDAD
10	011120166A	VILLANUEVA CHIHUANTITO DAYANA	CONTABILIDAD
11	008340007E	CROSBY TUEROS YURI	ADMINISTRACIÓN
12	000063075I	SANTA CRUZ MAMANI JANET YOVANNA	ADMINISTRACIÓN
13	017100490B	ORMACHEA CCORIMANYA RUTH CLAUDIA	ADMINISTRACIÓN
14	017100117J	CALDERON COVARRUBIAS EDWIN RODRIGO	ADMINISTRACIÓN
15	015101016D	GUTIERREZ BELLIDO MISHELL STEYSI	ECONOMÍA

OFICIO N.º 183-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

No.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	017201566D	TURPO SUAREZ BRYCE BLADIMIR	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	010200737F	LICONA MOROCHARA BRIAN PABEL	INGENIERÍA CIVIL

OFICIO N.º 184-2025-VRAC-UAC
EXPEDIENTE DE TÍTULO PROFESIONAL



No.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016120025D	BOLAÑOS CASTELO DAYVI WILLIAMS	DERECHO

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

**1. SOLICITA RECONSIDERACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DEL NÚMERO DE BUSES PARA SALIDAS A CAMPO CON FINES ESTRICTAMENTE ACADÉMICOS
SOLICITUD S/N**

La representante estudiantil Priana Camila Ayma Roman, expresa que ha presentado la reconsideración en la asignación del número de buses para salidas a campo con fines estrictamente académicos, para la Asignatura de Geología de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, señala además que solo se les otorgó un bus, en mérito a lo cual y considerando el número de estudiantes se procedió con cancelar la visita a campo, indica es importante en la formación académica de los estudiantes.

En ese sentido, solicita se facilite el servicio de transporte de la Universidad para visitas a campo de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y otras facultades

Al respecto el Vicerrector Administrativo, precisa que se atiende a todas las escuelas profesionales, sin embargo, refiere que los pedidos deben efectuarse con anticipación, a fin de planificar el uso de los servicios de transporte, además refiere que se prioriza el traslado interno de los estudiantes, quedando pocos buses para el trabajo a campo, razón por la cual se les atendió y se les asignó un solo bus.

Por su parte la representante estudiantil peticionante, sugiere se debe adquirir más unidades de transporte con el propósito de visitas a campo y solicita se atienda su requerimiento.

La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, se aúna a la sugerencia de la representante estudiantil por ser necesario para la formación profesional de los estudiantes.

El Consejo Universitario, encarga al Vicerrector Administrativo, canalice el uso de la unidad vehicular, presentando los solicitantes la reprogramación, acompañada de los requisitos previstos.

2. ELEVA ACUERDO DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS, SOLICITA AUTORIZACIÓN DE EXONERACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN POR CONCURSO Y SOLICITA APROBACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Oficio N.º 102-2025-VRAD/UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to AUTHORIZE the exemption of the acquisition process by competition and, consequently, to APPROVE the direct adjudication for the acquisition of the service of implementation of SAP S/4HANA AND SUCCESSFACTORS in favor of the company SEIDOR for the sum of UD \$ 235,473.72 for the concept of subscription for the first year and the sum of \$ 551,496.60 for the concept of the cost of implementation (one-time payment), making a total of \$ 786,970.32 for the first year, being paid the total of the cost of subscription for the first year the sum of \$ 235,473.72 and an advance of 15% of the amount of the concept of cost of implementation that corresponds



a la suma de \$82,724.45, siendo el total de \$318,198.17.

**3. PROYECTO DE DECORACIÓN DEL AUDITORIO DEL CAMPUS ALAMEDA PACHAKUTEQ PARA SU APROBACIÓN.
Oficio N.º 159-2025-DFIA-UAC**

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, informa del concurso para decoración del Auditorio en el Edificio "Campus Alameda Pachacutec" con la participación de estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Arquitectura, quedando cuatro finalistas, resultando ganadores los estudiantes del Taller IV, pertenecientes a la Cátedra de los Arquitectos Mg. Jorge Jhonathan Ocampo Jarata, Mtra. Nathaly Lazo Vera y Mtro. Julio César Jiménez Escajadillo. Asimismo, colaboraron los profesores Arq. Abel Gonzalo Ortiz de Zevallos y Mtro. César Augusto Quispe Choque, proyecto orientado a intervenir un sector de los muros del auditorio para dotarlo de una identidad visual acorde con los principios académicos y estéticos de nuestra institución.

El Director de la Escuela de Posgrado, sugiere que a este equipo se sume la Oficina de Infraestructura y Obras.

Considerando lo antes señalado en Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura solicita se les emita una resolución de felicitación y reconocimiento al equipo de estudiantes y docentes ganadores.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR ganadores del proyecto de decoración del auditorio en el edificio "Campus Alameda Pachacutec", a los estudiantes del Taller IV de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, al equipo de docentes y estudiantes que se detallan a continuación:

TALLER IV	TURNO MAÑANA	DOCENTES: ARQ. OCAMPO JARATA JORGE JHONATHAN ARQ. NATHALY LAZO VERA
CONCEPTO	CODIGO	INTEGRANTES
Sede Bancopata/mural creativo trilogía Andina (GANADOR)	020100773I	QUISPE AMANCA SUMMY
	020101879E	JAVIER SALAZAR QUISPE
	020201160B	QUISPE ORTIZ MILAGROS
	022101090E	PINTO CENTENO CAMILA
	022100954A	AYQUIPA CAVERO LUZ MILAGROS

APROBAR el proyecto de decoración del auditorio del edificio "Campus Alameda Pachacutec". Asimismo, se AUTORIZA la ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y presupuesto, bajo la supervisión del Departamento Académico, la Escuela Profesional de Arquitectura y la Oficina de Infraestructura y Obras. El presupuesto asignado asciende a S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil y 00/100 soles), estará a cargo de la Oficina de Infraestructura y Obras y DISPONER la ampliación presupuestal en la Actividad N° 253495 programada en el POI 2025 de la Oficina de Infraestructura y Obras, para la ejecución del proyecto de decoración auditorio del edificio "Campus Alameda Pachacutec", con un presupuesto de S/ 35,000.00 (Treinta y cinco mil 00/100 soles).



Felicitar y expresar reconocimiento a nombre de la Universidad Andina del Cusco, al equipo de docentes y estudiantes ganadores del Proyecto de Decoración del Auditorio en el edificio "Campus Alameda Pachacutec" de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco.

**4. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 154-2025-CF-FCEAC-UAC, QUE CORFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA.
Oficio N.º 175-2025-VRAC-UAC**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** el contenido de la Resolución N.º 154-2025-CF-FCEAC-UAC de fecha 21 de marzo del 2025, que aprueba la conformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, para el Semestre Académico 2025-I, el cual está integrado como sigue:

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL	DRA. JENY LADY FUENTES GAMBOA (PRESIDENTA) jfuentesg@uandina.edu.pe
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DRA. BENEDICTA SOLEDAD URRUTIA MELLADO Soledad.urrutia@uandina.edu.pe
DOCENTES ORDINARIZADOS	MGT. IGNACIO RAMIRO FLÓREZ LUCANA iflorez@uandina.edu.pe DR. TITO LIVIO PAREDES GORDON tparedes@uandina.edu.pe DR. CARLOS AXEL SERNA GONGORA cserna@uandina.edu.pe
DOCENTES CONTRATADOS	MG. SONIA SOFIA DELGADO CANDIA sdelgado@uandina.edu.pe MG. ERICK MIJAIL MARTINEZ emartinez@uandina.edu.pe MG. KUKULY NEMESIA BACA ARRIOLA kbaca@uandina.edu.pe MG. RICARDO CASTRO PONCE DE LEÓN rcastrop@uandina.edu.pe MG. ROBERT PAUL PILARES HUALLPA rpilares@uandina.edu.pe MG. HECTOR CASTELO LOAIZA hcastelo@uandina.edu.pe MG. ESTHER GUZMÁN PACHECO eguzman@uandina.edu.pe
PERSONAL ADMINISTRATIVO	LIC. FLORA LUCANA VASQUEZ flucana@uandina.edu.pe LIC. PAUL HUGO GUTIERREZ CARPIO pgutierrez@uandina.edu.pe



REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	JARET CORTIS MOYA TUNQUI Cód: 022200720B 022200720b@uandina.edu.pe VICTOR JUNIOR ROJAS VERGARA Cód: 022200856A 022200856a@uandina.edu.pe
REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	ECON. ANTHONY PRESA POMPILLA apresa@uandina.edu.pe
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS	LIC. DANTE ORTIZ DIAZ Representante Asociación Jesús Obrero – CCAIJO Cel: 984020401 dortiz@ccaijo.org MG. VICTOR DULIO CHIQUE ACERO Jefe de Departamento de Estudios Económicos BCRP – CUSCO Cel: 967289849 victor.chique@bcrp.gob.pe BR. HUGO RAMIRO YANQUE MARTINEZ Director Ejecutivo en Asociación ARARIWA Cel: 984761116 hugo.yanque@arariwa-microfinanzas.org.pe

5. **SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 155-2025-CF-FCEAC-UAC, QUE CORFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES.**
Oficio N.° 176-2025-VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** la Resolución N.° 155-2025-CF-FCEAC-UAC de fecha 21 de marzo de 2025, que reconforma el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Universidad Andina del Cusco por el Semestre Académico 2025-I, con vigencia a partir de la fecha de emisión de la resolución materia de ratificación, hasta la conclusión del Semestre Académico 2025-I, conforme se detalla a continuación:

INTEGRANTES:	
CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE: Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales	Dr. José Luis Valencia Vila
Director del Departamento Académico de Administración	Dr. Raimundo Espinoza Sánchez
DOCENTE ORDINARIZADO:	Dr. Hernando Gonzales Abrill
DOCENTES CONTRATADOS:	Dra. Gregoria Maritza Irrazabal Gavancho Mg. Mario Ríos Mayorga Mg. Ruru Mabel Hurtado Muñoz Mg. Eddy Vizcarra Mejía Mg. Manuel Abraham Ponce Fernandez Baca Mg. María Victoria Zarate Ferro Mg. Jacki Nerry Callañaupa Pumayali Mg. Mario Obando Cazorla



PERSONAL ADMINISTRATIVO:	Srta. Arlin Kimberly Ugarte Huamán (Secretaria)
REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES:	<p>Srta. Katiana Irene Quispe Quispe Código: 021200820H Teléfono: 930947612 Correo: 021200820H@uandina.edu.pe</p> <p>Srta. Romina Andromeda Huillcanina Yucra Código: 022100850A Teléfono: 912023174 Correo: 022100850A@uandina.edu.pe</p>
EGRESADOS:	<p>Srta. Gabriela Milagros Cuchuyrumi Mamani Código: 018200645G Teléfono: 992720932 Correo: 018200645g@Uandina.Edu.Pe</p> <p>Sr. Christopher Duayth García Cervantes Código: 018200762C Teléfono: 993846690 Correo: 018200762C@uandina.edu.pe</p> <p>Sr. Auki Rodolfo Cayo Moreano Código: 015300206H Teléfono: 964094257 Correo: 015300206H@uandina.edu.pe</p>
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS:	<p>Sr. Lucio Mamani Mamani Profesión: Empresario Exportador Institución a la que representa: Alpa Suri.S.A.C. Cargo que desempeña: Gerente General Teléfono: 958141955 DNI: 01296789 Correo: EMPRESA.ALPASURI@GMAIL.COM</p> <p>Sr. José Flores Palomino Profesión: Empresario Exportador Institución a la que representa: Cooperativa Agraria Cafetalera Alto Urubamba Cargo que desempeña: Gerente General Teléfono: 944257022 Correo: PEPE.FP@HOTMAIL.COM</p>

**6. SOLICITA AUTORIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA DAR ACCESO ABIERTO A 3 CARPETAS DRIVES CON DOCUMENTACIÓN PARA PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA CON EEFIA MODELO SINEACE
Oficio N.º 179-2025-VRAC-UAC**

El Vicerrector Académico, manifiesta que la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, solicita autorización institucional para dar acceso abierto a tres carpetas drive con documentación para el proceso de evaluación externa con EEFIA Modelo SINEACE, Asimismo, dicha dependencia ha solicitado a la Dirección de Tecnologías de Información, la apertura de tres carpetas drive con información necesaria



para proceso de evaluación externa con la Entidad Evaluadora con Fines de Acreditación (EEFIA) modelo del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación (SINEACE).

Con referencia a lo solicitado, la Directora de Tecnologías de Información indica que, por seguridad de información, la apertura de esta genera un riesgo a la Universidad por incumplimiento de la Norma ISO 2701, por lo que solicita al Consejo Universitario la autorización de acceso a la citada documentación.

Evaluado y llevado a votación se acuerda por unanimidad AUTORIZAR a la Directora de Tecnologías de Información la apertura de tres (3) carpetas DRIVE, con la información necesaria para el proceso de evaluación externa por parte de la Entidad Evaluadora con Fines de Acreditación (EEFIA), conducente a la acreditación con SINEACE en la Universidad Andina del Cusco. Asimismo, se dispone que las carpetas estén disponibles hasta el 5 de septiembre de 2025 y, AUTORIZAR a la Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, así como a la entidad evaluadora, el acceso institucional abierto a tres (3) carpetas alojadas en DRIVE. Dichas carpetas contienen información relevante para el proceso de evaluación externa llevado a cabo por la Entidad Evaluadora con Fines de Acreditación EEFIA, conducente a la acreditación con SINEACE. Además, se recomienda emplear herramientas adecuadas para garantizar el resguardo y la seguridad de la información correspondiente.

**7. SOBRE SECRETARIOS DE INSTRUCCIÓN EN FILIALES.
Oficio N.º 184-2025-OAJ-UAC**

La Rectora indica que es necesario designar a tres secretarios de instrucción en las filiales, con la finalidad de agilizar los casos de acoso en las filiales de la universidad.

Al ser consultado el Asesor Jurídico (e), precisa que, de conformidad a la normativa vigente, sugiere se debe designar a un personal de apoyo al Secretario de Instrucción en las Filiales que deben cumplir funciones específicas más no las funciones del Secretario de Instrucción, para dar mayor celeridad en las filiales de la Universidad.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, opina que se delimite la función del personal de apoyo, debiendo solo recepcionar y poner en conocimiento del Secretario de Instrucción.

Evaluado y llevado a votación se acuerda por unanimidad, designar al personal de apoyo del Secretario de Instrucción en las filiales, con la finalidad de contribuir en las labores preventivas y otras que pueda encomendar el Secretario de Instrucción, para efectos de abordar los temas de hostigamiento sexual dentro de los plazos establecidos en el reglamento y la ley.

Con lo que concluye, la presente sesión de Consejo Universitario a las 16: 55 horas del 28 de marzo de 2025, del cual doy fe.

[Handwritten signatures and notes]
DI - YANIRA BARRO S
DNI 25185610
Rectora
DNI 23921829
Yagna A. Cruzado O.
Secretaria General.
[Other illegible signatures]

1254



NOTARIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]